



Resolución Directoral Regional

Nº 255 -2014-DRA.T-GOB.REG.TACNA

FECHA: 18 JUL 2014

Visto:

La Resolución Gerencial General Regional No. 650-2014-G.G.R./GOB.REG.TACNA de fecha 04 de Julio del 2014, en donde Designan como Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura del Gobierno Regional de Tacna, a la TAP. Abog. **SINCHE GONZALES, MIRIAM ELENA**, y Exp. Administrativo No. 2665-2014 de fecha 03/07/2014 en donde solicita la Reserva de la Plaza de Carrera como personal Nominada de esta Dirección Regional de Agricultura Tacna y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral No.005-1996-DISRAG de fecha 22 de Enero de 1996, Nominada Empleado de Carrera, Cargo Estadístico III, Nivel Remunerativo SPA;

Que, de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal CAP, aprobado mediante Ordenanza Regional No. 017-2006-GR/G.R.TACNA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 07 de Setiembre del 2006, vigente a la fecha, la TAP. Miriam Elena Sinche Gonzales, servidora nombrado se encuentra ubicado en la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional No. 650-2014-G.G.R./GOB.REG.TACNA de fecha 04 de Julio del 2014, la TAP. Abog. Sinche Gonzales, Miriam Elena ha sido designado a partir del 02/06/2014 como Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura del Gobierno Regional de Tacna;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley No. 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, y Art. 77 del Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico es procedente realizar la reserva de la plaza de carrera y;

Uso de las atribuciones conferidas por la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley No. 27902 y Resolución Ejecutiva Regional No. 090-2014-PR/GR.Tacna, y Resolución Ejecutiva Regional No. 656-2013-PR/GR.Tacna, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RESERVAR la Plaza de Carrera en la Condición de Empleado Nominada a la TAP. **SINCHE GONZALES, MIRIAM ELENA** en la Dirección Regional de Agricultura Tacna Oficina de Planificación Agraria del Gobierno Regional de Tacna, en el Cargo de Espec. En Finanzas III, Nivel Remunerativo SPA, Régimen Laboral Decreto Legislativo No. 276, Régimen de Pensiones Sistema Privado de Pensiones, a partir del 02 de Junio del 2014, mientras dure su designación en condición de confianza, debiendo al término de la misma reasumir funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen;

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución conforme a Ley;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

VCJ/jhm
DISTRIBUCION

- DRA TAC
- INTERDADO(A)
- AREA REMUNERAC
- TRAMITE DOC.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ING. HENRRY P. LOZA FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL

01 de 01